

Acuerdo de 21 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Consumo, de fecha 21 de febrero, sobre la evolución de la Campaña de Vacunación 2022-2023 frente a la gripe y al Covid-19 en Andalucía.

El artículo 43.1 y 2 de la Constitución Española, reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

En Andalucía, a fecha de 26 de septiembre, 7.468.224 personas han completado su pauta de primovacunación (habitualmente con dos dosis) frente a la COVID-19, de las que 4.493.853 han recibido una dosis de recuerdo (se considera vacunación completa). En la población mayor de 60 años, prácticamente el 100% recibió la pauta de primovacunación completa, y más del 90% la dosis de recuerdo.

Durante la pasada campaña antigripal 2021-2022, en Andalucía se lograron cifras récord en coberturas, con un 73,2% en mayores de 65 años.

Así pues, de cara a la próxima onda epidémica de gripe y COVID-19, todos los organismos sanitarios oficiales internacionales y nacionales han recomendado la vacunación antigripal anual y una nueva dosis de recuerdo (que para algunos sería la cuarta inoculación) de la vacuna contra la COVID-19, especialmente para la población de mayor riesgo de complicaciones, así como para los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

Así pues, desde el 3 de octubre de 2022 se ha comenzado, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, la campaña 2022-2023 de vacunación contra la Gripe y la Covid-19. Sobre la evolución de dicha campaña, con carácter quincenal, se va a elaborar por parte de dicha Consejería un informe en el que se reflejarán los principales datos sobre la misma.

Por tanto, dado lo relevante de la campaña 2022-2023 de vacunación contra la gripe y la COVID-19 para la salud de los colectivos más vulnerables de la ciudadanía andaluza, se estima oportuno que el Consejo de Gobierno tome conocimiento del informe sobre la evolución de la campaña de vacunación 2022-2023 frente a la gripe y la COVID 19 en Andalucía.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud y Consumo, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de febrero de 2023,

**ACUERDA**

Tomar conocimiento del informe de la Consejería de Salud y Consumo, de fecha 21 de febrero, sobre la evolución de la Campaña de Vacunación 2022-2023 frente a la gripe y al Covid-19 en Andalucía.

Sevilla, a 21 de febrero de 2023.

Juan Manuel Moreno Bonilla

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Catalina Montserrat García Carrasco

CONSEJERA DE SALUD Y CONSUMO